1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 819722

CONTRATO No. 52002082025 Del 25/01/2025 **SEDE O REGIONAL**: Nariño

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 25/01/2025 HASTA: 31/08/2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **PINZON ORTIZ FELIPE**

No. Documento de identificación: **87,944,729** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9479926975** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **2 / 8** Mes de Pago: **FEBRERO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**34,350,500.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**4,738,000.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**5,922,500.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**28,428,000.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 34725 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-3-704050-4102024-02	27	**4,738,000.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	**59,225.00**
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	**75,808.00**
APORTES FSP (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**2,473.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	**0.00**
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	**0.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS AGENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (SNBF) PARA LA GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO ZONAL.	El pasado viernes 21 de febrero de 2025, se realizó asistencia técnica a la alcaldesa del Municipio Mosquera, Karen Lizeth Pineda, quien se encontraba acompañada de su asesor Luis Fernando Sánchez, donde se establecieron compromisos concretos respecto a las sesiones de las diferentes instancias en el municipio de Mosquera, y se concluye con la posibilidad de realizar convenios respecto al CDI del municipio que requiere de inversión y adecuaciones para su buen funcionamiento.
2. PARTICIPAR EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DEFINIDAS POR EL ICBF Y EL SNBF, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 20222026, CRECE LA GENERACIÓN PARA LA PAZ.	Se espera que en los próximos días se convoquen las instancias para intervenir con algunas propuestas puntuales respecto a los municipios de influencia del centro zonal Tumaco.
3. MONITOREAR Y DINAMIZAR LA OPERACIÓN DE LAS INSTANCIAS TERRITORIALES DEL SNBF, INCLUYENDO EL CONSEJO DE POLÍTICA DE SOCIAL, MESAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MESAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MESAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSOLIDAR LOS INFORMES TRIMESTRALES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DEL CARGUE DE LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS EN LA RUTA ESTABLECIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL.	Continuando con el eje programatico del año pasado, donde quedaron compromisos para dinamizar el cumplimiento de los entes territoriales, se han enviado comunicaciones a los diferentes municipios donde tambien se sostienen diagologos vía telefonica para fortalecer la estrategia, y en municipios como Santa Barbara, ya se instalarons las mesas en especial la de participación de NNA.
4. PROMOVER LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE AGENDAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN, DESARROLLO TÉCNICO Y PARTICIPACIÓN DEL SNBF, EN CONCORDANCIA CON LA ESTRATEGIA JUNTOS POR LA NIÑEZ EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO ZONAL	Teniendo en cuenta la fase de alistamiento que inicio desde el mes pasado, ya se han abordado a algunos actores en especial en el municipio de Tumaco, donde ya tienen la planificación de lo que será la agenda de los NNA y se vienen coordinando y publicitando actividades especificas.
5. ELABORAR Y PRESENTAR INFORMES DE AVANCE SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EN COHERENCIA CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SNBF, INCLUYENDO INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA.	Se elaborara y presentara informe en la medida en la que se desarrollen las Instancias de Coordinación del SNBF, para hacer entrega del mismo en el primer trimestre comprendido entre (enero a marzo) de la presente vigencia.

6. DESPLAZARSE A LOS MUNICIPIOS DE SU JURISDICCIÓN CUANDO SEA NECESARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ASÍ COMO PRESENTAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES SOBRE DICHAS ACTIVIDADES.	En cumplimiento de los compromisos adquiridos con las instancias y en los territorios, hemos acordado y así se esta planificando que a partir del mes de marzo de 2025, iniciaremos con los desplazamientos al territorio de influencia del centro zonal, para coordinar y adelantar de manera directa las instancias de conformidad con los lineamientos establecidos.
7. ARTICULAR CON LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIAS PARA CONOCER Y GESTIONAR LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS QUE REQUIERAN SER ATENDIDAS POR AGENTES DEL SNBF PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	Teniendo en cuenta la participación que hemos tenido en diferentes mesas técnicas y comités dentro de la oferta institucional, bajo el compromiso de fortalecer la articulación del SNBF, con las otras instancias e instituciones, se vienen adelantando estrategias con las defensorías de familia, puntualmente en las fiestas de carnaval en el municipio de Tumaco, donde se activo la ruta de atención con la intervención de los defensores de familia del centro zonal.
8. APOYAR Y REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE EN NIÑEZ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EN ARTICULACIÓN CON LOS AGENTES TERRITORIALES DEL SNBF CORRESPONDIENTES.	Con ocasión de la emergencia derivada del desbordamiento de los ríos Mira, Caunapi y Rosario, nos desplazamos con la coordinadora del Centro Zonal de Tumaco, y los equipos móviles para realizar una caracterización de los NNA, afectados con la emergencia, donde hubo apoyo y asistencia concretamente en ayuda humanitaria consistente en alimentación.
9. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y DINAMIZAR ACCIONES PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR, EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN NACIONAL. ESTO INCLUYE PROMOVER LA ADOPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE ESTAS POLÍTICAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO ZONAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES DEL SNBF Y OTROS ACTORES ESTRATÉGICOS EN EL TERRITORIO.	Con la visita del Director Nacional del Sistema, doctor Julián Moreno, la Subdirectora Natalia Quiñones, y la doctora Alba Nelly Gutiérrez Calvache funcionaria de la dirección, el pasado martes 18 de febrero, se realizó una mesa de trabajo entre otras actividades donde se planificaron las acciones a implementar y dinamizar en los territorios de influencia del centro zonal Tumaco.
10. CONSOLIDAR LOS INFORMES TRIMESTRALES DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DEL CARGUE DE LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS EN LA RUTA ESTABLECIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL.	Se consolidara y cargara en la ruta establecida por la SAT el informe junto con las evidencias en la medida en la que se desarrollen las Instancias de Coordinación del SNBF (CPS, MIAF y MPNNA) para el primer trimestre comprendido entre (enero a marzo) de la presente vigencia.
11. ATENDER LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS, PETICIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (SNBF), Y QUE SEAN INHERENTES AL OBJETO DEL CONTRATO.	Se viene sosteniente articulación con las diferentes instancias, donde destacamos la institucionalidad, las ONG´S, la empresa privada, para articularla en el proceso donde nos hemos comprometido a hacer del SNBF, una cara visible en cuanto asunto relaciones los derechos de los NNA.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 52002082025 DEL 2025.

Firma del Contratista:_____

C.C No.: 87,944,729

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones setecientos treinta y ocho mil pesos m/cte.,($ 4,738,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
CHELANNY JAJAIRA BENITEZ CORTES	COORDINADORA	CENTRO ZONAL TUMACO	Chelanny Benitez

Revisó:_____

San Andrés de Tumaco, 27/02/2025

*Documento de Cobro N° **2***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:
FELIPE PINZON ORTIZ
NIT. No. 87.944729

La suma de **CUATRO SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MILLONES M/CTE. ($4.738.000),** *por concepto de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REFERENTE ZONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (SNBF) EN EL CENTRO ZONAL PASTO DOS DEL ICBF, PARA LA ARTICULACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS, EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA, del contrato **N° 52002082025** del año 2025.*

Consignar a la cuenta número 210440384295 del banco POPULAR tipo de cuenta AHORRO.

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/02/2025	*28/02/2025*

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA ***6910***

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	***SI/NO***
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato.* ***SI – Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4%) y soportar costos y gastos – contratos <u>diferentes</u> a Prestación de servicios personales.*** ***NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)***	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, ($65.891.000-2024)*	*SI*
4	• *He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($174.297.000-2025) ($($164.728.000-2024) con el sector privado o 4.000 UVT ($199.196.000-2025) ($188.260.000-2024) con el Estado.*	*NO*
	• *Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($174.297.000-2025) ($164.728.000-2024) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT ($199.196.000-2025) ($188.260.000-2024).*	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0.00%*
6	****PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:** He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro**, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (**Pago anticipado de seguridad social, <u>aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta</u>**)*	*NO*
	**** PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:** He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, <u>No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta</u>)**,*	*SI*

Cordialmente.



FELIPE PINZON ORTIZ.
C.C.: ***87.944.729***
Dirección: ***Barrio 20 de Julio casa 397.***
Celular: ***3207450014***
Correo Electrónico: ***Felipe.pinzon@icbf.gov.co***
No responsable del Impuesto sobre las ventas

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 87944729		PINZON ORTIZ FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CA 397 20 DE JULIO	TUMACO-NARIÑO	3207450014	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1292112786	9479926975	I	2025/02/10	2025/02/26	BANCO POPULAR	16	$588,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,004,400	$320,800			$2,004,400	$250,600			$0	$0			$2,004,400	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,004,400	$320,800			$2,004,400	$250,600			$0	$0			$2,004,400	$10,500		$0	$0
Ciudad: TUMACO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)					$2,004,400	$320,800			$2,004,400	$250,600			$0	$0			$2,004,400	$10,500		$0	$0
1	CC	87944729	PINZON FELIPE	25-14	30	$2,004,400	$320,800	EPS037	30	$2,004,400	$250,600		0	$0	$0	14-23	30	$2,004,400	$10,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,004,400	$320,800			$2,004,400	$250,600			$0	$0			$2,004,400	$10,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 87944729		PINZON ORTIZ FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CA 397 20 DE JULIO	TUMACO-NARIÑO	3207450014	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1292112786	9479926975	I	2025/02/10	2025/02/26	BANCO POPULAR	16	$588,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,800	$3,500	$0	$324,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,800	$3,500	$0	$324,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$200	$0	$10,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$200	$0	$10,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,600	$2,700	$0	$253,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$250,600	$2,700	$0	$253,300
TOTAL				**1**	**$581,900**	**$6,400**	**$0**	**$588,300**

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	15 días de tiempo transcurrido *(11/02/2025 7:06:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	16 días de tiempo transcurrido *(11/02/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1.184.500 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	002	3 minutos de tiempo transcurrido *(27/02/2025 1:06:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	4.738.000 COP	Pendiente de registro	Borrar Registro Enviar

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	RP CPS 52002082025 Felipe Pinzon.pdf	RP CPS 52002082025 Felipe Pinzon.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL POSITIVA.pdf	ARL POSITIVA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	POLIZA SEGURO CONTRACTUAL 52002082025.pdf	POLIZA SEGURO CONTRACTUAL 52002082025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	OPS 52002082025 ENE 2025..pdf (Archivado)	OPS 52002082025 ENE 2025..pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	OPS 52002082025 ENE 2025.pdf	OPS 52002082025 ENE 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

51000

MEMORANDO

Radicado No: 202551000000010513

Para: **CHELANNY JAJAIRA BENITEZ CORTES**
Profesional Universitario
Funciones de Coordinación CZ Tumaco - ICBF

Asunto: Designación supervisión contratos Prestación Servicios

52000782025	ANGIE VANESSA ARBELAEZ MALUENDAS
52001932025	YANDRA ENTEFANNY TABORDA OSPINA
52001972025	ANGIE PAOLA CASTILLO ARIAS
52001902025	LEIDA NUBIA GARCIA BISVICUS
52001612025	INGRID MILADY CUERO OBANDO
52002042025	ANDRES MAURICIO GUTIERREZ CASTRILLON
52001712025	ANYI MILAGROS VALENCIA
52001862025	CARMEN LUCIA REYES CABEZAS
52001822025	CINDY MAGALI QUIÑONES CORTES
52000882025	DIANA PATRICIA CABEZAS CORTES
52002082025	FELIPE PINZON
52000432025	FLOR MARIA VALENCIA ANGULO
52000792025	FLOR MARIELA ANGULO
52000762025	GINNA TATIANA DIAZ QUIÑONES
52000612025	JUAN JESUS OLIVA MOLANO
52001632025	KENNY DARLENE LOZANO GUERRERO
52001502025	LEIDY TERESA RAMIREZ CASTRILLON
52000772025	LINER PAMELA FERRER GRUESO
52001662025	MARIA ANGELICA GUERRERO PEJENDINO
52002102025	MARIA BAGUI
52001842025	NATHALIA OSPINA TRAETTO
52000852025	PATTY PULIDO SOLARTE
52002122025	RICARDO IVAN PORTACARREO
52002362025	RUBIELA DEL CARMEN VALVERDE ESCOBAR
52000332025	SANDRA PATRICIA GUERRERO CAJARES
52000502025	SIGIFREDO WILFRIDO QUIÑONES CASTRO
52002462025	VALERIA LORENA REBOLLEDO GRUESO
52001512025	YANELA GUERRERO LANDAZURI
52002112025	YISETH VERONICA BAGUI SEGURA
52001032025	KELLYN JULIETH QUINTERO GUERRERO
52000622025	JENIFER JOHANA BENITEZ MOLANO
52003022025	KELLY GISSELA MONTOYA VIDAL

Fecha: 2025/02/26

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente me permito **DESIGNAR** a usted la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica de los Contratos de Prestación de servicios celebrado entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARIÑO** y

No.	Nombres Y Apellidos	Numero De Contrato
1	ANGIE VANESSA ARBELAEZ MALUENDAS	52000782025
2	YANDRA ENTEFANNY TABORDA OSPINA	52001932025
3	ANGIE PAOLA CASTILLO ARIAS	52001972025
4	LEIDA NUBIA GARCIA BISVICUS	52001902025
5	INGRID MILADY CUERO OBANDO	52001612025
6	ANDRES MAURICIO GUTIERREZ CASTRILLON	52002042025
7	ANYI MILAGROS VALENCIA	52001712025
8	CARMEN LUCIA REYES CABEZAS	52001862025
9	CINDY MAGALI QUIÑONES CORTES	52001822025
10	DIANA PATRICIA CABEZAS CORTES	52000882025
11	FELIPE PINZON	52002082025
12	FLOR MARIA VALENCIA ANGULO	52000432025
13	FLOR MARIELA ANGULO	52000792025
14	GINNA TATIANA DIAZ QUIÑONES	52000762025
15	JUAN JESUS OLIVA MOLANO	52000612025
16	KENNY DARLENE LOZANO GUERRERO	52001632025
17	LEIDY TERESA RAMIREZ CASTRILLON	52001502025
18	LINER PAMELA FERRER GRUESO	52000772025
19	MARIA ANGELICA GUERRERO PEJENDINO	52001662025
20	MARIA BAGUI	52002102025
21	NATHALIA OSPINA TRAETTO	52001842025
22	PATTY PULIDO SOLARTE	52000852025
23	RICARDO IVAN PORTACARREO	52002122025
24	RUBIELA DEL CARMEN VALVERDE ESCOBAR	52002362025
25	SANDRA PATRICIA GUERRERO CAJARES	52000332025
26	SIGIFREDO WILFRIDO QUIÑONES CASTRO	52000502025
27	VALERIA LORENA REBOLLEDO GRUESO	52002462025
28	YANELA GUERRERO LANDAZURI	52001512025
29	YISETH VERONICA BAGUI SEGURA	52002112025
30	KELLYN JULIETH QUINTERO GUERRERO	52001032025
31	JENIFER JOHANA BENITEZ MOLANO	52000622025
32	KELLY GISSELA MONTOYA VIDAL	52003022025

Lo anterior de conformidad con la facultad que tiene el ordenador del gasto para la designación de supervisión, en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación y la Guía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, para lo cual se comunicará por escrito al supervisor

designado, con copia al contratista y al Grupo Jurídico de la Regional Nariño; la modificación de la supervisión no requerirá contrato adicional, modificatorio u Otro sí.

Esta labor deberá ser efectuada según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011, de igual forma es fundamental que se tenga en cuenta que, de conformidad con lo establecido en la Guía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF: "(..)".

4.1. FINALIDAD DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA De conformidad con lo establecido por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el objetivo de la supervisión e interventoría en los contratos/convenios estatales es proteger la moralidad administrativa, con el fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual. La supervisión e interventoría, implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista/conveniente.

4.5. RESPONSABILIDADES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA De acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente (Ley 80 de 1993 – Estatuto Anticorrupción), los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

De igual manera, se solicita que, en su condición de supervisora contractual, se remita al Grupo Jurídico del ICBF Regional Nariño los **INFORMES**, según la periodicidad establecida en el contrato, ya que son documentos que evidencian la ejecución contractual y deben ser parte integral del expediente.

La presente designación queda en firme a partir de la fecha de notificación realizada mediante correo electrónico y deja sin efecto cualquiera efectuada con anterioridad.

Cordialmente,

MONICA ROA ROJAS
Directora (E) ICBF Regional Nariño

Copia: Grupo Jurídico Regional – Expediente de contrato:

No.	Nombres Y Apellidos	Numero De Contrato
1	ANGIE VANESSA ARBELAEZ MALUENDAS	52000782025
2	YANDRA ENTEFANNY TABORDA OSPINA	52001932025
3	ANGIE PAOLA CASTILLO ARIAS	52001972025
4	LEIDA NUBIA GARCIA BISVICUS	52001902025
5	INGRID MILADY CUERO OBANDO	52001612025
6	ANDRES MAURICIO GUTIERREZ CASTRILLON	52002042025
7	ANYI MILAGROS VALENCIA	52001712025
8	CARMEN LUCIA REYES CABEZAS	52001862025

9	CINDY MAGALI QUIÑONES CORTES	52001822025
10	DIANA PATRICIA CABEZAS CORTES	52000882025
11	FELIPE PINZON	52002082025
12	FLOR MARIA VALENCIA ANGULO	52000432025
13	FLOR MARIELA ANGULO	52000792025
14	GINNA TATIANA DIAZ QUIÑONES	52000762025
15	JUAN JESUS OLIVA MOLANO	52000612025
16	KENNY DARLENE LOZANO GUERRERO	52001632025
17	LEIDY TERESA RAMIREZ CASTRILLON	52001502025
18	LINER PAMELA FERRER GRUESO	52000772025
19	MARIA ANGELICA GUERRERO PEJENDINO	52001662025
20	MARIA BAGUI	52002102025
21	NATHALIA OSPINA TRAETTO	52001842025
22	PATTY PULIDO SOLARTE	52000852025
23	RICARDO IVAN PORTACARREO	52002122025
24	RUBIELA DEL CARMEN VALVERDE ESCOBAR	52002362025
25	SANDRA PATRICIA GUERRERO CAJARES	52000332025
26	SIGIFREDO WILFRIDO QUIÑONES CASTRO	52000502025
27	VALERIA LORENA REBOLLEDO GRUESO	52002462025
28	YANELA GUERRERO LANDAZURI	52001512025
29	YISETH VERONICA BAGUI SEGURA	52002112025
30	KELLYN JULIETH QUINTERO GUERRERO	52001032025
31	JENIFER JOHANA BENITEZ MOLANO	52000622025
32	KELLY GISSELA MONTOYA VIDAL	52003022025

Digitó: Josue Trujillo / Contratista Dirección Regional